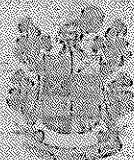


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA)

Bogotá D.C., 12 de Julio de 2019.

ASUNTO : Evaluación Técnica de Ofertas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 152- CENACPA-2019.

AL: Señor Teniente Coronel
TC. EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS
Gerente del proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 152 -CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL BATALLON DE MANTENIMIENTO No.1 VIGENCIA FISCAL 2019", es preciso presentar el informe de la correspondiente Evaluación técnica, así:

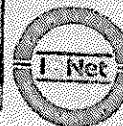
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN: -
REQUISITO HABILITANTE.

A) CONTROL GROUP IND S.A.S..

OFERENTE	Número	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
CONTROL GROUP IND S.A.S., identificada con Nit. 900 209 975-1 representada por Sandra Lucia Kallmann con C.C.	1	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE		X	El oferente debe colocar en el ítem "PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA" del Formulario No.2, el nombre del contratante por medio del cual se lleva a cabo la acreditación de la experiencia. En este caso (SENA-ATLANTICO)



Por mi patria, mi lealtad es el honor
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección, carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel 4261456 ext 39808
E-mail cenacpacontratacion@ejercito.mil.co

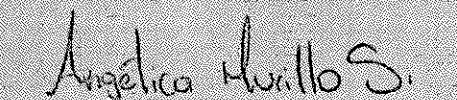


Lucia Kallmann con C.C. 1.020.737.692	3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		
	4	GARANTÍA TÉCNICA	X		
	5	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	X		

CONCLUSION: una vez verificada la documentación de tipo técnico requerida en la invitación pública, éste comité informa que el oferente **CONTROL GROUP IND S.A.S.**, identificado con el Nit. 900.209.975-1, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE.**

Respetuosamente,


ST. VALERO JAIMES DAVID ANTONIO
Comité técnico evaluador


PS. MARIA ANGELICA MURILLO
Comité técnico evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA)

Bogotá D.C., 12 de Julio de 2019.

ASUNTO : Evaluación Técnica de Ofertas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 152- CENACPA-2019.

AL: Señor Teniente Coronel
TC. EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS
 Gerente del proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 152 -CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL BATALLON DE MANTENIMIENTO No.1 VIGENCIA FISCAL 2019", es preciso presentar el informe de la correspondiente Evaluación técnica, así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN: - REQUISITO HABILITANTE.

A) INDUSTRIAS ESCOLARES.

OFERENTE	Número	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
	1	REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACIÓN.	X		



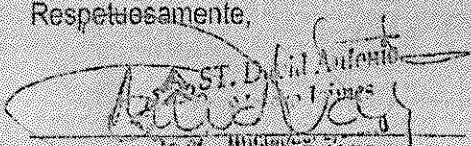
Por mi patria, mi lealtad es el honor
 No. del Conmutador - No. de fax institucional
 Dirección: carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext 38808
 E-mail: cenacpacontratacion@ejercito.mil.co

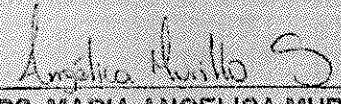


INDUSTRIAS ESCOLARES, identificada con Nit. 5.936.131	2	VARIABLES ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO	TECNICAS OBLIGATORIO	X	NO CUMPLE, debido a que el documento remitido por el oferente no ampara la totalidad de las de variables técnicas de obligatorio cumplimiento
	3	VERIFICACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE	LA MINIMA	X	
	4	GARANTÍA TÉCNICA		X	No cumple en razón a que la información consignada en la carta de garantía técnica presentada por el oferente A PESAR DE HABER SIDO REQUERIDO DICHA INFORMACIÓN, subsano SIN amparar todos los aspectos contenidos en el anexo técnico del proceso (literal GARANTÍA TÉCNICA), no incluyendo en el documento el "Daño en piezas por mala calidad del material de fabricación", así mismo el proveedor incurrió en el literal K) de causales de rechazo, al condicionar la garantía técnica al incluir en el formato que "la garantía aplica solamente cuando esté defectuosa directamente de fabricación, no por mal uso o desgaste normal de su uso"
	5	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.		X	

CONCLUSION: una vez verificada la documentación de tipo técnico requerida en la invitación pública, éste comité informa que el oferente INDUSTRIAS ESCOLARES, identificado con el Nit. 5.936.131, NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE debido a las observaciones previamente estipuladas por éste comité.

Respetuosamente,


ST. VALERO JAMES DAVID ANTONIO
Comité técnico evaluador


PS. MARIA ANGELICA MURILLO
Comité técnico evaluador



Por mi patria, mi lealtad es el honor
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección: carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel 4261458 ext 38808
E-mail cenacpacontratacion@ejercito.mil.co

